



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2015, de la Consejera, por la que se sustituye a Consejeros del Consejo Escolar de Extremadura. (2015062248)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, los consejeros del Consejo Escolar de Extremadura serán nombrados por el titular de la Consejería de la Junta de Extremadura competente en razón de la materia. Los apartados 2 y 3 del citado artículo establecen que el mandato de los consejeros será de cuatro años, siendo renovados o ratificados, por mitades, cada dos años. Según dispone la letra a) del artículo 11 de la referida Ley, los consejeros perderán su condición por terminación de su mandato. Por otra parte, la letra c) prevé la revocación del mandato por quien hizo la propuesta.

De conformidad con lo expuesto, a tenor de las propuestas de los diversos sectores, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.2 de la Orden de 26 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Extremadura, y el artículo 36 f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero: Cesar a los siguientes Consejeros, representantes de los sectores que se relacionan a continuación:

a) Representantes de la Administración Educativa:

- D.^a M.^a Ángeles Rivero Moreno.
- D. Francisco Javier Hierro Hierro.
- D.^a Concepción Cajaraville Bonilla.
- D.^a Pilar Pérez García.
- D. Juan Carlos González Méndez.
- D. Manuel Acedo Ramos.
- D. Jesús Guisado Velarde.

b) Personalidades de Reconocido Prestigio en el Campo de la Educación y/o Cultura en Extremadura:

- D.^a M.^a Cándida Bello Estévez.
- D. Cecilio Muñoz Rodríguez.



- D. Pedro Montero Montero.

Segundo: Nombrar a los siguientes Consejeros, en sustitución de los anteriores, representantes de los sectores que se relacionan a continuación, quienes tomarán posesión de su cargo ante el Presidente del Consejo:

a) Representantes de la Administración Educativa:

- D.^a Heliodora Burgos Palomino.
- D. Juan José Maldonado Briegas.
- D.^a Piedad Álvarez Cortés.
- D.^a M.^a Luisa Guillén Álvarez.
- D.^a Eugenia López Cáceres.
- D. Jesús Andrés Serrano Diego.
- D. Nicolás Gallego Soto.

b) Personalidades de Reconocido Prestigio en el Campo de la Educación y/o Cultura en Extremadura:

- D. Reyes Abel Hernández Blázquez.
- D.^a M.^a Flor Prieto Moreno.
- D.^a M.^a Eulalia Lobato García.

Mérida, a 9 de octubre de 2015.

La Consejera de Educación y Empleo,
M.^a ESTHER GUTIÉRREZ MORAN

